

MUEVE tu TALENTO

TALLER Y RUTA PICTÓRICA: ARTE EN MOVIMIENTO CON LAMARO

PLAZO PRESENTACIÓN_____

**9 de septiembre de 2025
hasta 17 de septiembre de 2025**

Organiza



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Colabora



RUTA PICTÓRICA: ARTE EN MOVIMIENTO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la **selección de diez (10) alumnos** para participar en la actividad de la **Ruta Pictórica: Arte en Movimiento con la artista Lamaro**, en el marco de la Semana de la Movilidad. La actividad se realizará el **sábado, 20 de septiembre de 2025, con una duración total de 8 horas.**

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Este taller está dirigido a **entusiastas del arte y la pintura** que deseen expandir sus conocimientos y habilidades prácticas. El perfil ideal es una persona con un **interés genuino en la creación artística**, que tal vez haya explorado el dibujo o la pintura de forma autodidacta o en la escuela, pero que no tiene experiencia profesional ni ha recibido una formación académica formal en artes plásticas.

Buscamos alumnos que:

- Posean **nociones básicas de dibujo o pintura** y estén familiarizados con algunos materiales de arte.
- Tengan ganas de **aprender nuevas técnicas y enfoques creativos** en un entorno de aprendizaje intensivo.
- Estén abiertos a **experimentar y a recibir retroalimentación constructiva.**
- Estar disponibles para **participar en la totalidad de la actividad**, que incluye un **taller intensivo y una exposición efímera.**

3. PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados deberán enviar un **correo electrónico a participa@guaguas.com con la información** que se detalla a continuación en un proceso de 2 fases:

FASE 1

Información requerida:

1. Nombre completo

2. Descripción de su experiencia en arte: **Describir en 3 o 4 líneas tu relación con el arte o la pintura.**

3. Carta de motivación: Debes indicar qué te gustaría lograr o aprender durante la jornada.

FASE 2

En base a la fase 1, se hará una **preselección y se contactará a los candidatos para el siguiente paso: Se deberá enviar un portfolio de entre 3 y 5 fotos de trabajos propios.** No tienen que ser obras terminadas; bocetos, dibujos o estudios de color.

El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el miércoles 17 de septiembre a las 00h.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS

Los artistas **seleccionados se comprometen a:**

- **Participar activamente** en todas las fases del evento.
- **Exhibir sus obras en la exposición efímera.**
- **Autorizar la difusión de sus obras y su participación en el evento** con fines de promoción y documentación de la actividad.

5. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

• **Titularidad de la Obra:** Los derechos de propiedad intelectual de las obras pictóricas creadas por los participantes durante la “Ruta Pictórica: Arte en Movimiento” **pertenecen única y exclusivamente a los artistas que las han realizado.**

• **Cesión de uso a favor de la organización:**

Los participantes, al aceptar su selección, ceden al organizador de la actividad, identificada como Guaguas Municipales, S.A., el **derecho no exclusivo y gratuito para reproducir, exponer y comunicar públicamente las obras creadas en el marco del evento.** Por consiguiente, **no se generará ningún derecho económico a favor del autor** derivado de la cesión o autorización para el uso de la obra.

La cesión de uso a favor del organizador tendrá el siguiente alcance y fines:

1. Promoción y difusión: Las **obras podrán ser utilizadas en materiales de difusión (redes sociales, páginas web, comunicados de prensa)** para promocionar la actividad en futuras ediciones o documentar el evento actual.

2. Exposición y documentación: Se autoriza la **exhibición de las obras en la exposición efímera al finalizar el evento**, así como su inclusión en catálogos o archivos digitales de la organización.

3. Ámbito territorial: la autorización se extiende a todo el mundo, atendiendo especialmente a su difusión en soportes digitales con acceso a Internet.

4. Duración: la **autorización se concede por un plazo de cinco (5) años**, renovable, previo acuerdo de las partes.

• **Reconocimiento de la Autoría:** En cualquier uso que la organización haga de las obras, se **compromete a mencionar siempre el nombre del artista como autor de la pieza, respetando así su derecho moral a la autoría**, salvo que comunique expresamente a la organización que tal divulgación se realice bajo seudónimo, signo o anónimamente.

• **Limitaciones:** La **cesión de derechos no implica la transferencia de la propiedad de la obra, ni habilita a la organización para su explotación económica mediante venta, alquiler**, licencia u otros actos de comercialización, salvo autorización expresa y por escrito del autor. No se harán modificaciones de la obra sin el consentimiento del autor, respetando, por consiguiente la integridad de la misma.

• **Participación de menores de edad:** En caso de que alguno de los participantes sea menor de 18 años, **será imprescindible la autorización expresa por escritos de sus padres**, madres o tutores legales, tanto para la participación en el evento como para la cesión de los derechos de uso de las obras creadas.

6. RECOGIDA Y DISPOSICIÓN DE LAS OBRAS

1. Custodia de la Obra: Durante la duración del evento, incluyendo el tiempo de la exposición efímera, la **organización se hará cargo de la custodia de las obras** creadas por los artistas. Se implementarán las medidas necesarias para garantizar la integridad de las piezas.

2. Retirada de las obras: Al finalizar la exposición efímera, **los artistas participantes tendrán el derecho y la obligación de llevarse consigo las obras que hayan realizado**. La organización no se hará responsable de las obras que no sean retiradas en el momento indicado.

3. Obras no recogidas: En caso de que **un artista no pueda recoger su obra al**

término del evento, deberá notificarlo a la organización con antelación para coordinar una fecha y hora de recogida posterior. Se establecerá un plazo máximo para la retirada de las obras no recogidas. Después de este plazo, la organización se reserva el derecho de disponer de las obras de la forma que considere oportuna, siempre respetando la autoría y los derechos morales del artista.

6. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales es GUAGUAS MUNICIPALES, S.A. Sus datos serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la inscripción en la actividad.

La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento prestado al realizar la inscripción.

Los **interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose a GUAGUAS MUNICIPALES, S.A., Att. Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección: C/ Arequipa, s/n (Urb. Ind. El Sebadal) 35008, Las Palmas de Gran Canaria, o a través del mail dpd@guaguas.com, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.**

La información será conservada los plazos legales exigibles.

Puede solicitar información ampliada sobre protección de datos a nuestro delegado de protección de datos en el correo: dpd@guaguas.com o a través de nuestra web www.guaguas.com/legal/politica-de-privacidad

Organiza



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Colabora

help!
the studio